

EN LA CIUDAD DE SILAO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE, SIENDO LAS 8:30 DE LA MAÑANA EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO "SAPAS", CON DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN CALLE CARRILLO PUERTO NUMERO 15 DE ESTA CIUDAD, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SAPAS, SE REUNEN PARA DAR APERTURA A LA SESION EXTRAORDINARIA, LA CUAL SE LLEVA A CABO BAJO EL SIGUIENTE:-----

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum Legal.-----
2. Presentación de Propuesta Tarifaria 2015.-----
3. Presentación Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Clausura de la Sesión.-----

1.- Pase de lista de los Asistentes y Verificación del Quórum Legal.-----

En el primer punto estando reunidos en la sala de juntas recinto que ocupa el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, siendo las 08:00 A.M., se da inicio a la Sesión Extraordinaria, presidiendo la misma el Ing. Rogelio Torres García, Presidente del Consejo Directivo, a continuación solicita la aprobación de la orden del día, misma que es aprobada por unanimidad de votos, acto seguido, se procede al pase de la lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento las siguientes personas:-----

- 1.-ING. ROGELIO TORRES GARCIA. 2.-ING. JORGE ALFONSO GARCIA PALOMARES. 3.- ING. FLOR DE MARIA GUERRERO TOLEDO. 4.- ING. RAUL ALMEIDA JARA. 5.-C.P. VANESSA ARIADNA MEZA ORTEGA. 6.- MELCHOR VAZQUEZ MENDEZ. 7.- ERIC VALDEZ AVILA. 8.- ING. OCTAVIO MANUEL MORENO OLIVA. 9.- ARQ. MARISA MARGARITA BRAVO AGUIRRE.-----

2.- Presentación de Propuesta Tarifaria 2015.-----

Procede el C.P. Carlos Alberto Ramírez Salazar Director de Administración y Finanzas a presentar y entregar a los presentes el Proyecto Tarifario 2015, estableciendo dentro de su propuesta un impacto menor al índice inflacionario para los servicios de agua potable y para los usuarios registrados en el padrón de usuarios de este SAPAS, se propone para el año 2015 aplicar al servicio doméstico un incremento del 2% a la cuota base y cargo variable que vaya incrementando hasta llegar al 3% en el metro cubico 10 y continuar con el incremento ascendente hasta llegar al máximo de 4% en el metro cubico 20, incremento que se mantienen sin cambios para los consumos posteriores, los servicios para comercios e industria se incrementa un 4% respecto a los precios vigentes del 2014. En relación al factor educativo y los beneficios otorgados a las instituciones educativas oficiales, se tendría que seguir obteniendo sus beneficios por parte de las autoridades estatales y federales, de tal manera que para el ejercicio fiscal no se exenta a las escuelas del pago de sus servicios, debido a que se afecta el ingreso y nos limita la recaudación de recursos económicos para ampliar las redes e incorporación de servicios. Hay dos nuevos conceptos que se incluyen en este proyecto dentro de la fracción **X**, el **primero inciso d1) relativo al cobro por kilómetros por el servicio de limpieza y descarga sanitaria, Segundo j) cobro de video inspección en líneas de agua potable.** Dentro del mismo proyecto se propone el cambio de conceptos y criterios con base a conceptos de la legislación estatal y federal que amparan los servicios ofrecidos por el SAPAS.-----
Por lo antes expuesto, se somete al pleno de este Consejo Directivo la aprobación del proyecto Tarifario ejercicio fiscal 2015.-----

Acuerdo. Por lo anteriormente expuesto y Bajo las facultades otorgadas a este Consejo Directivo en el artículo 30 de Reglamento del sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, **El Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el Proyecto tarifario para el ejercicio fiscal 2015.**-----

3.- Presentación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015.-----

Siendo el SAPAS un organismo encargado de la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposiciones de Aguas Residuales de acuerdo a lo establecido en el Art. 166 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el que se debe prever el gasto necesario para proporcionar

eficientemente los servicios a la ciudadanía, toda vez que la dinámica de precios costos de los materiales y los servicios que utiliza el SAPAS para cubrir la demanda de los usuarios, es por ello que la Dirección General con fundamento en el art. 48, fracciones III, IV y VII del Reglamento de este Sistema de Agua Potable, pone a consideración del Consejo Directivo se apruebe el presente presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015. -----

Acuerdo. Bajo las facultades otorgadas a este Consejo Directivo en el artículo 30 de Reglamento del sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, **El Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2015, el cual deberá ser enviado al H. Ayuntamiento para su valoración, análisis y aprobación.** -----

9.- Asuntos Generales. -----

Se informa por parte del Consejo Directivo y Dirección General que no hay asuntos generales pendientes por tratar en esta Sesión. -----

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

No habiendo más puntos que tratar, éste Consejo Directivo en ejercicio de las competencias y facultades que le corresponden, determina y acuerda clausurar y cerrar la presente sesión siendo las 12:37 hrs. del día de su fecha, ordenando se levante el acta correspondiente en el libro respectivo y previa aprobación se firme por los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----